

En respuesta a la notificación SCBD/SPS/DC/MPM/MW/86376 del 12 de Abril disponible en <https://www.cbd.int/doc/notifications/2017/ntf-2017-035-bs-en.doc> y en donde se solicita a las partes remitir información sobre la Evaluación y Manejo de Riesgo según decisión VIII/12[1] de la Conferencia de las Partes que sirven como reunión de las partes del Protocolo de Cartagena (COP-MOP), específicamente sobre a) información sobre sus necesidades y prioridades de orientación adicional sobre temas específicos de evaluación del riesgo de organismos vivos modificados, b) propuestas sobre criterios, incluida la justificación técnica, que puedan facilitar la selección de temas para la elaboración de orientación adicional, y c) opiniones sobre las deficiencias detectadas en los materiales de orientación existentes.

Al respecto informamos

a) Información sobre sus necesidades y prioridades de orientación adicional sobre temas específicos de evaluación del riesgo de organismos vivos modificados,

Actualmente no se requieren de nuevas guías. Lo anterior debido a dos motivos, el primero es que existe suficientes documentos por parte de la Convención de Diversidad Biológica, internacionales y aún dentro de cada país que orientan de manera amplia y general sobre la evaluación de riesgos. El segundo es que es un tema tan especializado que se requiere compartir experiencias de casos reales. El intercambio de experiencias entre reguladores y expertos, permitirá realizar una evaluación de riesgos con solidez científica y técnica, y por tanto tomar decisiones consistentes con el Protocolo de Cartagena.

Sobre los materiales existentes, la Convención de Diversidad Biológica y el Protocolo de Cartagena cuenta con el Anexo III, con una hoja de ruta, con un una entrenamiento [UNEP/CBD/BS/COP-MOP/7/INF/6](http://www.unep.org/cbd/bs/cop-mop/7/inf/6) que resultó de la decisión [BS-IV/11](#) y que está disponible en línea en http://bch.cbd.int/cpb_art15/training.shtml así como una guía para la Evaluación y Manejo de riesgos que fue generada y puesta a prueba a partir de las decisiones [BS-IV/11](#) y [BS-V/12](#). De igual manera Costa Rica cuenta con procedimientos internos para realizar la evaluación caso a caso en donde los evaluadores utilizan parte de las guías para emitir criterio según lo consideren pertinente.

Sobre la necesidad de intercambiar experiencias sobre casos reales. Al respecto, Costa Rica indicó claramente que la guía orientadora es tan técnica que requiere de personal experto y por tanto partes o evaluadores sin experiencia difícilmente podrían aplicarlas[2]. Lo mismo aplica para las nuevas guías u orientaciones que ha emitido la Secretaría. Esto es importante para instrumentalizar las herramientas actualmente son aplicadas por las partes, y que podrían servir de referencia para países o reguladores que no tienen experiencia. La experiencia es importante para determinar los elementos de las guías que podrían ser de utilidad caso por caso. Entender y compartir experiencias de casos reales sobre cómo se definieron las Metas de Protección, los escenarios de exposición y las probabilidades de ocurra un riesgo vrs la consecuencia, es crítico

para tomar decisiones basadas en ciencia a la medida de cada país, así como considerar los elementos de las guías que son aplicables.

A continuación resaltamos lo indicado por Costa Rica sobre la guía de orientación.

Q22. La herramienta está diseñada para personas que tengan experiencia en el tema de evaluación de riesgos. Países y personas sin experiencia requerirían entrenamiento. La herramienta no aporta un enfoque nuevo, pero ayuda en organizar sistemáticamente la información. Al ser una guía no tan rígida permite adpatarla al análisis.

Q29 Es necesario abordar la Formulación del Problema para poder entender la mecánica de la guía. Se debería de considerar la existencia de una forma gráfica de la guía que permita su comprensión. El instrumento es un primer acercamiento sobre cómo guiar el análisis de riesgos. Esta guía requiere de cooperación y asistencia técnica financiera en la implementación y continuidad de la misma . La discusión sobre cómo usarlo debería acompañarse de criterio experto con estudios de casos. Es importante que la herramienta sea sujeta a revisiones periódicas y eventuales mejoras. Es importante tomar en consideración otras guías que pueden complementar la misma por ejemplo D.Tree, ILSI, etc

b) Propuestas sobre criterios, incluida la justificación técnica, que puedan facilitar la selección de temas para la elaboración de orientación adicional,

Costa Rica considera que las guías existentes tanto internacionales, realizados por la CBD y locales, son suficientemente generales para realizar una evaluación de riesgos y no se requieren de nuevas guías. Sin embargo, sí se requiere compartir experiencias entre reguladores para entender cómo los países Parte realizan de manera práctica la evaluación y manejo de riesgo según sus procedimientos locales y cómo estos procedimientos utilizan elementos de las guías desarrolladas por la Secretaría caso a caso. Esto es importante para entender cómo aplicaron las metodologías en casos específicos y si los mismos podrían aplicar a países de condiciones similares.

c) Opiniones sobre las deficiencias detectadas en los materiales de orientación existentes.

Los materiales de orientación están diseñados para expertos en evaluación de riesgos, lo que hace difícil su puesta en práctica para evaluadores o países que no tienen experiencia.

Q22. La herramienta está diseñada para personas que tengan experiencia en el tema de evaluación de riesgos. Países y personas sin experiencia requerirían entrenamiento. La herramienta no aporta un enfoque nuevo, pero ayuda en organizar sistemáticamente la información. Al ser una guía no tan rígida permite adpatarla al análisis.

Q29 Es necesario abordar la Formulación del Problema para poder entender la mecánica de la guía. Se debería de considerar la existencia de una forma gráfica de la guía que permita su comprensión. El instrumento es un primer acercamiento sobre cómo guiar el análisis de riesgos. Esta guía requiere de cooperación y asistencia técnica financiera en la implementación y continuidad de la misma . La discusión sobre cómo usarlo debería acompañarse de criterio experto con estudios de casos. Es importante que la herramienta sea sujeta a revisiones periódicas y eventuales mejoras. Es importante tomar en consideración otras guías que pueden complementar la misma por ejemplo D.Tree, ILSI, etc

[1] CBD/CP/MOP/DEC/VIII/12. Risk Assessment and Risk Management

<https://www.cbd.int/doc/c/5bdf/8cef/9fadf5de0a1e679ad56b1d4c/cp-mop-08-dec-12-es.doc>

[2] Resultados de la Evaluación de las Guías sobre la Guía de Evaluación de riesgos

http://bch.cbd.int/protocol/risk_assessment/testing_ra_guidance_2013/submissions/results_testing_honduras.pdf?download